

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

REPUBLICA DE CHILE
CORPORACIÓN EDILICIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 92/23928
A: 19 OCT 92
P.A.A. R.O.A. F.W.M.
C.B.E. M.L.P. P.V.S.
M.T.O. E.D.E.C. J.R.A.
X/28

ORD.: Nº 3689 /

ANT.: Juicio por Jubilación de Profesores.

MAT.: SOLICITA LO QUE INDICA.

ANGOL, Octubre 15 de 1992.

DE: ALCALDE DE ANGOL

A : SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR

SANTIAGO

ARCHIVO

1. Excelentísimo Sr. Presidente de la República de conformidad a la MAT. del ANT., me permito informar a S.E. que este Municipio tiene un juicio con el Instituto de Normalización Previsional (I.N.P.) por jubilación de los profesores que al momento del traspaso a las Municipalidades tenían 20 o más años de servicio en el Ministerio de Educación, según Causa Rol Nº 2638-91 del 21º Juzgado Letras de Santiago.

2. De conformidad a lo anteriormente expuesto durante la 3era. semana de Marzo del presente año se cursó el recurso probatorio dictando sentencia favorable al I.N.P. en el mes de Abril a los Docentes y proporcionando el Ministerio de Hacienda los fondos necesarios para cancelar las indemnizaciones.

3. Actualmente la causa se encuentra tramitada en el I.N.P. y con el presupuesto necesario faltando solamente que se remitan los fondos al Municipio para la cancelación del beneficio a los Docentes antes indicados.

4. En atención a lo anteriormente expuesto, agradeceré a S.E. tenga a bien interceder ante el Ministerio correspondiente para que se remitan los fondos y el Municipio pueda cancelar a los profesores esta indemnización que favorece a más de 100 profesores de esta Comuna y debido a que esta Corporación Edilicia no cuenta con mayores recursos para financiar el déficit del Sistema de Administración de los Establecimientos Educativos Traspasados al Municipio.

Saluda atentamente a S.E.


ENRIQUE SANHUEZA BURGOA
ALCALDE

ESB/MBS/pvp.
DISTRIBUCION:

- Sr. Excelentísimo Presidente de la República
Don Patricio Aylwin Azocar
- c.c. Sr. Intendente IX Región
- c.c. Sr. Gobernador Provincial de Malleco
- c.c. Sr. SEREMI de Educación
- Archivo Secretaría Municipal



Ant. 92/23928

CBE. 92/23928

Santiago, 23 de octubre de 1992

ARCHIVO

Señor

Enrique Sanhueza Burgoa

Alcalde I. Municipalidad de Angol

Angol - IX Región

Estimado señor Alcalde:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su ORD. N° 3689 del 15 de octubre.

Sobre el particular, informo a Ud. que hemos enviado copia de su solicitud al Ministerio de Hacienda, para su estudio y consideración.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

Jefe de Gabinete Presidencial

MARCELO TRIVELLI OYARZUN

Asesor Presidencial

CHC/NRB/imr.

c.c.: Archivo Presidencial